

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 001826

QUINTERO, 21 JUN. 2013

VISTOS:

1. El Ordinario N° 1587 de fecha 18 de junio de 2013, del Director Regional del Servicio Nacional del Consumidor, solicitando apoyo logístico para la actividad denominada "Plaza del Consumidor Informado", que se desarrollará el día 9 de julio en el Salón Francisco Coloane y cuyo propósito es brindar atención a los habitantes de la comuna;
2. La Plaza del Consumidor contará con la participación de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Superintendencia de Servicios Sanitarios, de la Comisión Defensora Ciudadana, del Instituto de Previsión Social y de Servicios dependientes del Ministerio de Justicia;
3. La necesidad de contar con un fondo que permita solventar gastos relacionados con el montaje y desarrollo de la mencionada actividad;
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. AUTORIZASE, la realización de la actividad denominada "Plaza del Consumidor Informado" que se realizará conjuntamente con el Servicio Nacional del Consumidor, el día 9 de julio en el Salón Francisco Coloane, conforme lo señalado en los Vistos y los gastos en que se incurra con la mencionada actividad.
2. PROCEDASE a girar cheque por la suma de \$200.000, a nombre de la Directora de Desarrollo Comunitario, para solventar gastos referidos a insumos relacionados con la instalación y desarrollo de dicha actividad; quien deberá rendir documentadamente dicho fondo

Impútese el gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARÍA MUNICIPAL

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía,
2. Administrador Municipal,
3. Secretaría Municipal,
4. Dirección Administración y Finanzas,
5. Control,
6. DIDECO.

MCP/YGS/MAT/gpe.

gmk